

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **14:00 horas del día 16 de abril del 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026** para la Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de las Unidades del Régimen Ordinario, y Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de Hospitales Rurales, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla **para el periodo del día siguiente a la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.**

Este acto es presidido por el **C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día **26 de marzo del 2026**, se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 realizada para la Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de las Unidades del Régimen Ordinario, y Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de Hospitales Rurales para el periodo del día siguiente a la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.
2. El día **31 de marzo del 2026**, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 realizada para la Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de las Unidades del Régimen Ordinario, y Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de Hospitales Rurales.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

3. El día **1 de abril de 2026**, se llevó a cabo el Acta de Cierre de Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026 realizada para la Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de las Unidades del Régimen Ordinario, y Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de Hospitales Rurales, en dicho acto se informó que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 1 de abril del 2026 a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.
4. El día **10 de abril del 2026**, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **02** propuesta(s) electrónica(s).

A continuación, se hace un resumen de los licitantes que presentaron su propuesta para la Licitación Pública en mención:

NÚM	LICITANTE
1	GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV
2	GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV

5. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día **10 de abril del 2026**, se estableció como fecha de fallo el día **16 de abril del 2026 a las 14:00 horas**.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **16 de abril del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **16 de abril del 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **16 de abril del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- D. Se realizó verificación el día **16 de abril del 2026**, en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- E. Se realizó verificación el **16 de abril del 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el el/los licitante(s) **Si** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Arq. Noé Mendoza Muñoz**, Jefe de Conservación de Unidad No. 22, así como, por parte de la Coordinación de Abastecimiento y

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 9 así como sus anexos, de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

PROPUESTAS QUE RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

NÚM	LICITANTE	Puntos técnicos obtenidos
1	GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV	52.30
2	GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	58.90



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES" PARA EL EJERCICIO 2026 MEDIO: ELECTRÓNICA CARÁCTER: NACIONAL
---------------------------	--	--	--	--

LICITANTE: GRUPO HERBRICH DE MEXICO S.A. DE C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS
A) Capacidad del Licitante	15	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia: Se solicita una plantilla mínima de 25 personas (14 personas para zona Puebla y 11 personas para zonas Foráneas: Curriculum del personal propuesto, en el que acredite que cuenta con experiencia en el rubro, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social. 25 personas: 1 punto. De 25 a 30 personas 3 puntos	3
			Curriculum del licitante que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación. 2) Misión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando: a) giro de la empresa, b) nombre del contacto, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. La evaluación del curriculum se realizará con base en criterios objetivos: 1. Años de experiencia en el ramo 0.5 puntos: 1 a 3 años de experiencia. 1 punto: Más de 3 años de experiencia. 2. Información institucional (misión, organización, instalaciones y recursos) 0.25 puntos: Información parcial. 0.5 puntos: Información completa y congruente. 3. Principales clientes con datos completos. 0.25 puntos: Información incompleta. 0.5 puntos: Información completa y verificable. Puntaje máximo: 2 puntos. Se aclara que dos o más licitantes pueden obtener el puntaje máximo si cumplen totalmente con los requisitos solicitados	2
			Se otorgará 2 puntos Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado, deberá presentar constancias de capacitación OCA "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la Constancia del agente capacitador OCA expedida por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social especializada en el servicio solicitado, estas constancias deberán corresponder al personal propuesto en el rubro de experiencia De 1 a 2 especialistas 4 punto De 3 a 5 especialistas 3 puntos De 6 a más 5 puntos	5
		Recursos Técnicos Económicos: 6 Puntos	Los licitantes que acrediten con la declaración fiscal anual 2025 completa anexo 1 y 2 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable sea equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica. Se otorgarán 3 Puntos. Quien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se le otorgarán 1 punto. Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus	3

Página 1 de 5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL)	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	licitación pública LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES" PARA EL EJERCICIO 2026. MEDIU: ELECTRÓNICA CARÁCTER: NACIONAL
---------------------------	--	--	--

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MAXIMOS OTORGAR	SUBRUBRO EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS
			oficinas administrativas fotografías de la misma incluyendo, taller de reparación, almacén, etc., listado de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante. La evaluación del informe se realizará con base en criterios: 1. Domicilio y evidencia fotográfica. 0.5 puntos: Información parcial (sin fotografías o incompleta). 1 punto: Información completa y verificable. 2. Listado de maquinaria y equipo 0.5 puntos: Información parcial. 1 punto: Información completa y congruente. 3. Materiales, insumos, herramientas y procedimientos 0.5 puntos: Información parcial. 1 punto: Información completa y detallada. Se otorgará máximo 3 puntos.	3
		Discapacitados 0.5	se otorgará puntaje en los términos de la LAASSP, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con la siguiente documentación que el licitante deberá adjuntar a su propuesta técnica: aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al imss. se asignará 0.5 puntos a la empresa que acredite o compruebe que cuenta con trabajadores discapacitados. si el licitante no acredita o comprueba que cuenta con trabajadores con discapacidad, se le otorgarán 0.00 puntos.	0
		certificación de políticas y prácticas de igualdad de género 0.3	se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. se asignará 0.3 puntos al licitante que incorpore su propuesta técnica copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. de no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno, otorgándosele 0.00 puntos.	0
		MIPYMES 0.3	se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: el licitante deberá incorporar a su propuesta técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual deberá estar vigente. si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.	0

Página 2 de 5

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL, PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	licitación pública LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES" PARA EL EJERCICIO 2026 MEDIO: ELECTRÓNICO CARÁCTER: NACIONAL
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS	
		Inclusión 0.3	se otorgará puntaje a cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el instituto nacional de la economía social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las MIPYMES, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. si el licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.	Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	0
		Política De Integridad 0.3	a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la secretaría para tal efecto. tratándose de empresas licitantes que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior. si el licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una política de integridad empresarial, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad por el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.		0.3
		Autorregulación y Auditorías Ambientales. 0.3	a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el reglamento de la ley general de autorregulación y auditorías ambientales. si el licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de autorregulación y auditorías ambientales, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad por el instituto mexicano de la propiedad industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.		0
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplo con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	18	Especialidad 9 (nueve) Puntos	Comprobar sus relaciones comerciales, deberá presentar copias fotostáticas de por lo menos 2 facturas con cliente(s), y/o cartas finiquito y/o acta recepción, y/o liberación de fianza (en las copias deberán aparecer las firmas de quien los suscribió) donde se haya prestado el servicio similar o igual, objeto de este procedimiento de contratación. Asimismo la convocante podrá verificar con las contratantes la veracidad de estos documentos. Se otorgarán los 9 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requisitado.		9

Página 3 de 5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

 Gobierno de México			 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	licitación pública LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES" PARA EL EJERCICIO 2026 MEDIO: ELECTRÓNICA CARÁCTER: NACIONAL
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO						
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	SUBRUBRO EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO		PUNTOS	
		Experiencia Licitante 9 (nueve) Puntos	Copia de los contratos Públicos o Privados (formalizados con firmas anexas). Se refiere que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que, si envían contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados por la convocante, éstos no se tomarán en cuenta para otorgar puntuación. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 5 contratos = 9 puntos 4 a 5 contratos = 6 puntos 3 contratos = 4 puntos 2 contrato = 2 puntos 1 contrato = 1 punto		9	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con equivalente a cero puntos.						
		Metodología y Plan de Trabajo 10 (Diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas de mantenimiento que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1 de este requerimiento. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos.		5	
C) Propuesta de Trabajo.	12		Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento. Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos.		5	
		ORGANIZACIÓN 2 (DOS) PUNTOS	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorga 2 puntos.		2	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con equivalente a cero puntos.						
		Cumplimiento de Contratos. 12 (Doce) Puntos	Actas de entrega recepción, escritos o cartas de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (los documentos pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a los contratos manifestados en el rubro de experiencia). 1 documento = 2 puntos. 2 documentos = 3 puntos. 3 documentos = 4 puntos. 4 documentos = 5 puntos. 5 o más documentos = 6 puntos.		3	
D) Cumplimiento de Contratos.	12		Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los documentos mencionados en los términos			

Página 4 de 5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES. PARA EL EJERCICIO 2026 MEDIO ELECTRÓNICO CARÁCTER NACIONAL
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO					
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	A PUNTOS	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS
				solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1 documento = 2 puntos. 2 documentos = 3 puntos. 3 documentos = 4 puntos. 4 documentos = 5 puntos. 5 o más documentos = 6 puntos.	3
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					52.3
TOTAL GENERAL	60 PUNTOS				

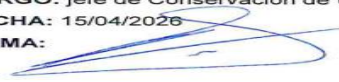
DATOS DE LA PERSONA QUE EVALUA:

NOMBRE: Ing. Noe Mendoza Muñoz

CARGO: jefe de Conservación de Unidad No. 22

FECHA: 15/04/2026

FIRMA:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	licitación pública LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES, PARA EL EJERCICIO 2026 MEDIO: ELECTRÓNICA CARÁCTER: NACIONAL
--	--	--

LICITANTE: GRUPO SELITRAN, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS
A) Capacidad del Licitante	18	Recursos Humanos 10 Puntos	Experiencia: Se solicita una plantilla mínima de 25 personas (14 personas para zona Puebla y 11 personas para zonas Foráneas: Curriculum del personal propuesto, en el que acredite que cuenta con experiencia en el rubro, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). 25 personas 1 punto. De 25 a 30 personas 3 puntos Curriculum del licitante: que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación. 2) Misión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando: a) giro de la empresa, b) nombre del contacto, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. La evaluación del curriculum se realizará con base en criterios objetivos: 1. Años de experiencia en el ramo 0.5 puntos: 1 a 3 años de experiencia. 1 punto: Más de 3 años de experiencia. 2. Información institucional (misión, organización, instalaciones y recursos) 0.25 puntos: Información parcial. 0.5 puntos: Información completa y congruente. 3. Principales clientes con datos completos 0.25 puntos: Información incompleta. 0.5 puntos: Información completa y verificable. Puntaje máximo: 2 puntos. Se aclara que dos o más licitantes pueden obtener el puntaje máximo si cumplen totalmente con los requisitos solicitados Se otorgará 2 puntos	3
			Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado; deberá presentar constancias de capacitación DC3 "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la Constancia del agente capacitador DC5 expedida por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social especialista en el servicio solicitado, estas constancias deberán corresponder al personal "propuesto en el rubro de experiencia. De 1 a 2 especialistas 1 punto De 3 a 5 especialistas 3 puntos	2
				5

Página 1 de 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

 Gobierno de México  INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES, PARA EL EJERCICIO 2026 MEDIO: ELECTRÓNICA CARÁCTER: NACIONAL
---	--	--

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	SUBRUBRO EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS
		Recursos Técnicos - Económicos: 6 Puntos	De 6 a más 5 puntos Los licitantes que acrediten con la declaración fiscal anual 2025 completa anexo 1 y 2 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable sea equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica. Se otorgarán 3 Puntos. Quien acredite menor capital contable en su Declaración Fiscal Anual. Se le otorgarán 1 punto. Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas fotografías de la misma incluyendo, taller de reparación, almacén, etc., listado de maquinaria y equipo a utilizar para la calibración de los equipos, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante. La evaluación del informe se realizará con base en criterios: 1. Domicilio y evidencia fotográfica 0.5 puntos: Información parcial (sin fotografías o incompleta). 1 punto: Información completa y verificable. 2. Listado de maquinaria y equipo 0.5 puntos: Información parcial. 1 punto: Información completa y congruente. 3. Materiales, insumos, herramientas y procedimientos 0.5 puntos: Información parcial. 1 punto: Información completa y detallada. Se otorgará máximo 3 puntos.	3
		Discapacitados 0.5	Se otorgará puntaje en los términos de la LAASSP, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con la siguiente documentación que el licitante deberá adjuntar a su propuesta técnica. aviso de alta al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al imss. se asignará 0.5 puntos a la empresa que acredite o compruebe que cuenta con trabajadores discapacitados. si el licitante no acredita o comprueba que cuenta con trabajadores con discapacidad, se le otorgarán 0.00 puntos.	0 No acredita contar con personal con discapacidad en los términos solicitados



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

 Gobierno de México	 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES, PARA EL EJERCICIO 2026 MEDIO: ELECTRONICA CARÁCTER: NACIONAL
---	--	--	--	---

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS
		certificación de políticas y prácticas de igualdad de género 0.3	se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. se asignará 0.3 puntos al licitante que incorpore su propuesta técnica copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. de no encontrarse el licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno, otorgándosele 0.00 puntos.	0.3
		MIPYMES 0.3	se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento. el licitante deberá incorporar a su propuesta técnica la constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, la cual deberá estar vigente. si el licitante presenta constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.	0 No acredita contar con registro vigente de innovación tecnológica ante el IMPI
		Inclusión 0.3	se otorgará puntaje a cooperativas, organismos del sector social de la economía social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las MIPYMES, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter. si el licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.	0 Presenta el escrito sin embargo no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial,
		Política De Integridad 0.3	a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos que emita la secretaría para tal efecto. tratándose de empresas licitantes que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior. si el licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una política de integridad empresarial, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad por el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.	0.3

Página 3 de 6



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

Gobierno de México	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES, PARA EL EJERCICIO 2026. MEDIO: ELECTRÓNICA CARÁCTER NACIONAL
--------------------------------------	--	--	--	--

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO				
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS
		Autorregulación y Auditorías Ambientales. 0.3	a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de autorregulación y auditorías ambientales. si el licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de autorregulación y auditorías ambientales, se le otorgarán 0.3 puntos. si el licitante no presenta escrito bajo protesta de decir verdad por el instituto mexicano de la propiedad industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.	0.3
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	18	Especialidad 9 (nueve) Puntos	Comprobar sus relaciones comerciales, deberá presentar copias fotostáticas de por lo menos 2 facturas con cliente(s), y/o cartas finiquito, y/o acta recepción, y/o liberación de fianza (en las copias deberán aparecer las firmas de quien los suscribió) donde se haya prestado el servicio similar o igual, objeto de este procedimiento de contratación, Asimismo la convocante podrá verificar con las contratantes la veracidad de estos documentos. Se otorgarán los 9 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requisitado.	9
		Experiencia del Licitante 9 (nueve) Puntos	Copia de los contratos Públicos o Privados (formalizados con firmas anexos). Se reitera que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que, si envían contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados por la convocante, éstos no se tomarán en cuenta para otorgar puntuación. Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 9 puntos 4 a 5 contratos = 6 puntos 3 contratos = 4 puntos 2 contrato = 2 puntos 1 contrato = 1 punto	9
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
C) Propuesta de Trabajo.	12	Metodología y Plan de Trabajo 10 (Diez) Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas de mantenimiento que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1 de este requerimiento. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos.	5



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

			INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 "MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES, PARA EL EJERCICIO 2026 MEDIO: ELECTRÓNICA CARÁCTER: NACIONAL
--	--	--	--	---

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO					PUNTOS
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO		
			Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos.		5
		ORGANIZACIÓN 2 (DOS) PUNTOS	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizara los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorga 2 puntos.		2
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
D) Cumplimiento de Contratos.	12	Cumplimiento de Contratos. 12 (Doce) Puntos	Actas de entrega recepción, escritos o cartas de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (los documentos pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a los contratos manifestados en el rubro de experiencia). 1 documento = 2 puntos, 2 documentos = 3 puntos, 3 documentos = 4 puntos, 4 documentos = 5 puntos, 5 o más documentos = 6 puntos.		6
			Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los documentos mencionados en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1 documento = 2 puntos, 2 documentos = 3 puntos, 3 documentos = 4 puntos, 4 documentos = 5 puntos, 5 o más documentos = 6 puntos.		6
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
TOTAL GENERAL	60 PUNTOS				58.9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

licitación pública
LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026
"MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES,
PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE
LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y MANTENIMIENTO A ÁREAS
VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE
EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES,
PARA EL EJERCICIO 2026
MEDIO ELECTRÓNICO
CARÁCTER NACIONAL

DATOS DE LA PERSONA QUE EVALUA:

NOMBRE: Ing. Noe Mendoza Muñoz

CARGO: jefe de Conservación de Unidad No. 22

FECHA: 15/04/2026

FIRMA:



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 99 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

PROPUESTAS QUE SON SUSCEPTIBLES DE EVALUAR POR SU OFERTA ECONOMICA.

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

PAQUETE UNO			
GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV			
Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de las Unidades del Régimen Ordinario			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
Total de puntos obtenidos en el Rubro		PPE= Puntos que corresponden	
1:CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.9	a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta	\$6,004,068.90
2: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	económica más baja	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Mpi= Monto de la i-ésima	\$6,420,281.69
3: PROPUESTA DE TRABAJO	12	propuesta económica	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi

PAQUETE DOS			
GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV			
Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de las Unidades del Régimen Ordinario			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
Total de puntos obtenidos en el Rubro		PPE= Puntos que corresponden	
1:CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.9	a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta	\$1,447,905.57
2: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	económica más baja	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Mpi= Monto de la i-ésima	\$2,014,915.60
3: PROPUESTA DE TRABAJO	12	propuesta económica	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

PAQUETE UNO				
GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV				
Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de las Unidades del Régimen Ordinario				
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TÉCNICA	58.9		TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONÓMICA	37.41
		EVALUACION	PUNTOS	
		TECNICA	58.90	
		ECONOMICA	37.41	
		RESULTADO TOTAL	96.31	

PAQUETE DOS				
GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV				
Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de las Unidades del Régimen Ordinario				
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TÉCNICA	58.9		TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONÓMICA	28.74
		EVALUACION	PUNTOS	
		TECNICA	58.9	
		ECONOMICA	28.74	
		RESULTADO TOTAL	87.64	

PAQUETE UNO			
GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV			
Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de los Hospitales Rurales			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONÓMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
Total de puntos obtenidos en el Rubro		PPE= Puntos que corresponden	
1:CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.3	a la propuesta económica	40

PAQUETE DOS			
GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV			
Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de los Hospitales Rurales			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONÓMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
Total de puntos obtenidos en el Rubro		PPE= Puntos que corresponden	
1:CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.3	a la propuesta económica	40



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

PAQUETE UNO			
GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV			
Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de los Hospitales Rurales			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta	\$6,004,068.90
2: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	económica más baja	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Mpi= Monto de la i-ésima	\$6,004,068.90
3: PROPUESTA DE TRABAJO	12	propuesta económica	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6		
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TÉCNICA	52.3	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	52.3
ECONOMICA	40
RESULTADO TOTAL	92.3

PAQUETE DOS			
GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV			
Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de los Hospitales Rurales			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta	\$1,447,905.57
2: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	económica más baja	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Mpi= Monto de la i-ésima	\$1,447,905.57
3: PROPUESTA DE TRABAJO	12	propuesta económica	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6		
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TÉCNICA	52.3	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	52.3
ECONOMICA	40
RESULTADO TOTAL	92.3

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

NÚM	LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
1	GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	UNO	58.90 PUNTOS	37.41 PUNTOS	96.31 PUNTOS
2	GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	DOS	58.90 PUNTOS	28.74 PUNTOS	87.64 PUNTOS

NÚM	LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
1	GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV	UNO	52.3 PUNTOS	40 PUNTOS	92.30 PUNTOS
2	GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV	DOS	52.3 PUNTOS	40 PUNTOS	92.30 PUNTOS

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

Fallo de la Licitación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la Contratación del Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de las Unidades del Régimen Ordinario, y Mantenimiento a Áreas Verdes, Pétreas y Limpieza de Exteriores de Hospitales Rurales, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV: 100%

PAQUETE UNO

RENGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CM., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR.RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 DE ANCHO POR 5 CM. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA.RECORTE DE SETOS O FIGURAS					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESTRILLADO. RECORTE DE RAMAS SECAS EN ÁRBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL CAJETEADO O PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CM., ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO. DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAÍCES. BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSIÓN, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS. ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CM. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ÁRBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARÁN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA. FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN ÁREAS VERDES SON:					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO		PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	CONCEPTO	FRECUENCIA					
	PODA DE PASTO	QUINCENAL					
	RECORTE DE ORILLAS	QUINCENAL					
	RECORTE DE SETOS	QUINCENAL					
	RECORTE DE ARBUSTOS	QUINCENAL					
	AREADO	CADA 6 MESES					
	DESHIERBE	QUINCENAL					
	BARRIDO DE AREAS VERDES	DIARIO					
	RIEGO DE AREAS VERDES	CADA TERCER DÍA					
	ATERRADO O ARROPE	CADA 12 MESES					
	ENCALADO DE TRONCOS	CADA 3 MESES					
	FERTILIZADO	CADA 3 MESES					
	FUMIGADO	CADA 3 MESES					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERÁ CONSIDERAR PARA CD DE PUEBLA UNA PLANTILLA DE AL MENOS 14 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER ÁREAS MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:						
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD NO. 1 ARQ. JESUS PEDRO GUTIERREZ PAREDES DEBERA CONSIDERAR 2 PEROSNAS.						



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD No. 2 ING. GUILLERMO OLIVER ARRIETA DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS					
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD NO. 3 (UMAA) ING. JONAS BENJAMIN ESPINDOLA GARCIA DEBERA CONSIDERAR 1 PERSONA					
	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN HGR 36 ING LAURO HUERTA CORTES					
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 4 ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS					
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 6 ING. ISRAEL RAMIREZ CORDOVA DEBERA CONSIDERAR 1 PERSONA FIJA					
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD NO. 8 LIC. JOSÉ ALFONSO DÍAZ SÁNCHEZ DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS					
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 9 ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ DEBERA CONSIDERAR 1 PERSONA					
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 5 ING. PAUL GONZALEZ TORAL DEBERÁ CONSIDERAR 3 PERSONA.					
	JEFATURA CONSERV. UNIDAD No. 10 LIC. RAFAEL GARCIA TIZAPAN DEBERÁ CONSIDERAR 1 PERSONA.					
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 15 ING. PAUL GONZALEZ TORAL DEBERÁ CONSIDERAR 1 PERSONA.					
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 17 ING. PAUL GONZALEZ TORAL DEBERÁ CONSIDERAR 1 PERSONA.					
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 22 ARQ. NOE MENDOZA MUÑOZ DEBERÁ CONSIDERAR 1 PERSONA.					
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD NO. 44 ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS					
	JEFATURA CONSERV, UNIDAD No. 55 ARQ. ADRIAN MENDEZ RODRÍGUEZ DEBERA CONSIDERAR 3 PERSONAS					
	U.M.F. No. 1 PUEBLA	M2	\$3.10	392	9	\$10,936.80



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. No. 2 PUEBLA	M2	\$3.10	1501	9	\$41,877.90
	U.M.F. No. 6 SAN PEDRO	M2	\$3.10	5300	9	\$147,870.00
	U.M.F. No. 57 LA MARGARITA	M2	\$3.10	4775	9	\$133,222.50
	U.M.F. No. 11 SAN MARTIN	M2	\$3.10	1185	9	\$33,061.50
	U.M.F. No. 21 EL MIRADOR	M2	\$3.10	32	9	\$892.80
	U.M.F. No. 8 MAYORAZGO	M2	\$3.10	153	9	\$4,268.70
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	M2	\$3.10	85	9	\$2,371.50
	U.M.F. No. 7 SAN BARTOLO	M2	\$3.10	1144	9	\$31,917.60
	U.M.F. N° 47 XOXTLA	M2	\$3.10	1200	9	\$33,480.00
	U.M.F. N° 41 HUEJOTZINGO	M2	\$3.10	1288	9	\$35,935.20
	U.M.F. N° 13 BUGAMBILIAS	M2	\$3.10	231	9	\$6,444.90
	UMAA	M2	\$3.10	1140	9	\$31,806.00
	U.M.F. No. 55 AMALUCAN	M2	\$3.10	971	9	\$27,090.90
	U.M.F. No. 12 CHOLULA	M2	\$3.10	79	9	\$2,204.10
	U.M.F. No. 14 PUEBLO NUEVO	M2	\$3.10	1718	9	\$47,932.20
	U.M.F. No. 3 SAN FELIPE	M2	\$3.10	62	9	\$1,729.80
	U.M.F. No. 42 TEPEACA	M2	\$3.10	1120	9	\$31,248.00
	HGZ No. 20 LA MARGARITA	M2	\$3.10	2725.94	9	\$76,053.73
	GUARDERIA N° 1 PUEBLA	M2	\$3.10	1635	9	\$45,616.50
	GUARDERIA N° 2 PUEBLA	M2	\$3.10	606	9	\$16,907.40
	GUARDERIA N° 3 PUEBLA	M2	\$3.10	696	9	\$19,418.40
	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALA	M2	\$3.10	859.62	9	\$23,983.40
	CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	M2	\$3.10	492	9	\$13,726.80
	C.I.E.F.D.	M2	\$3.10	200	9	\$5,580.00
	OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO	M2	\$3.10	30	9	\$837.00
	OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES	M2		0	9	\$0.00
	HGZ 36 CARMEN SERDAN ALATRISTE	M2	\$3.10	3800	9	\$106,020.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	M2	\$4.50	1016	9	\$41,148.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	M2	\$4.50	1080	9	\$43,740.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	M2	\$4.50	2476	9	\$100,278.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	M2	\$4.50	6000	9	\$243,000.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	M2	\$4.50	6000	9	\$243,000.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	M2	\$4.50	145	9	\$5,872.50
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	M2	\$4.50	6000	9	\$243,000.00
	GUARDERIA TEHUACAN	M2	\$4.50	285	9	\$11,542.50
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	M2	\$4.50	4373	9	\$177,106.50
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	M2	\$4.50	100	9	\$4,050.00
	CECEM TEHUACAN	M2	\$4.50	450	9	\$18,225.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	M2	\$4.50	1000	9	\$40,500.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	M2	\$4.50	1000	9	\$40,500.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	M2	\$4.50	1000	9	\$40,500.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	M2	\$4.50	120	9	\$4,860.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	M2	\$4.50	1000	9	\$40,500.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	M2	\$4.50	2423	9	\$98,131.50
	U.M.F. No. 25 AIRE LIBRE	M2	\$4.50	100	9	\$4,050.00
	U.M.F. No. 37 LIBRES	M2	\$4.50	400	9	\$16,200.00
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	M2	\$4.50	400	9	\$16,200.00
	U.M.F No 58 SAN JOSE CHIAPA	M2	\$4.50	1500	9	\$60,750.00
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.					
	FRECUENCIA DE LOS					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:					
	CONCEPTO	FRECUENCIA				
	BARRIDO Y ROCIADO	DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER				
		LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)				
	PARA EL CASO DEL ALMACEN DE PUEBLO NUEVO 2 VECES POR SEMANA.					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.					
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.					
	U.M.F. No. 1 PUEBLA	M2	\$3.10	1495	9	\$41,710.50
	U.M.F. No. 2 PUEBLA	M2	\$3.10	4650	9	\$129,735.00
	U.M.F. No. 6 SAN PEDRO	M2	\$3.10	5885	9	\$164,191.50
	U.M.F. No. 57 LA MARGARITA	M2	\$3.10	2961	9	\$82,611.90



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. No. 11 SAN MARTIN	M2	\$3.10	2999	9	\$83,672.10
	U.M.F No. 21 EL MIRADOR	M2	\$3.10	28	9	\$781.20
	U.M.F. No. 8 MAYORAZGO	M2	\$3.10	1046	9	\$29,183.40
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	M2	\$3.10	289	9	\$8,063.10
	U.M.F. No. 7 SAN BARTOLO	M2	\$3.10	1825	9	\$50,917.50
	U.M.F. N° 47 XOXTLA	M2	\$3.10	371	9	\$10,350.90
	U.M.F. N° 41 HUEJOTZINGO	M2	\$3.10	274	9	\$7,644.60
	UMAA	M2	\$3.10	778.73	9	\$21,726.57
	U.M.F. No. 55 AMALUCAN	M2	\$3.10	3560	9	\$99,324.00
	U.M.F. No. 12 CHOLULA	M2	\$3.10	420	9	\$11,718.00
	U.M.F. No. 14 PUEBLO NUEVO	M2	\$3.10	1037	9	\$28,932.30
	U.M.F. No. 3 SAN FELIPE	M2	\$3.10	102	9	\$2,845.80
	U.M.F. No. 42 TEPEACA	M2	\$3.10	379	9	\$10,574.10
	HGZ No. 20 LA MARGARITA	M2	\$3.10	4336	9	\$120,974.40
	GUARDERIA N° 1 PUEBLA	M2	\$3.10	1456	9	\$40,622.40
	GUARDERIA N° 2 PUEBLA	M2	\$3.10	352	9	\$9,820.80
	GUARDERIA N° 3 PUEBLA	M2	\$3.10	1214	9	\$33,870.60
	OFICINAS DELEGACIONALES	M2	\$3.10	3537	9	\$98,682.30
	ALMACEN DELEGACIONAL PUEBLO NUEVO	M2	\$3.10	600	9	\$16,740.00
	ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE	M2	\$3.10	4483	9	\$125,075.70
	TIENDA PARA EMPLEADOS	M2	\$3.10	1000	9	\$27,900.00
	VELATORIO IMSS	M2	\$3.10	272	9	\$7,588.80
	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALA	M2	\$3.10	1240	9	\$34,596.00
	CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	M2	\$3.10	980	9	\$27,342.00
	CECEM BOSQUES DE MANZANILLA	M2	\$3.10	1390	9	\$38,781.00
	C.I.E.F.D.	M2	\$3.10	50	9	\$1,395.00
	HGZ 35 CUAUTLANCINGO	M2	\$3.10	1200	9	\$33,480.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	HGZ 36 CARMEN SERDAN ALATRISTE	M2	\$3.10	3800	9	\$106,020.00
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	M2	\$4.50	900	9	\$36,450.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	M2	\$4.50	600	9	\$24,300.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	M2	\$4.50	1000	9	\$40,500.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	M2	\$4.50	3200	9	\$129,600.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	M2	\$4.50	2000	9	\$81,000.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	M2	\$4.50	669	9	\$27,094.50
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	M2	\$4.50	3500	9	\$141,750.00
	GUARDERIA TEHUACAN	M2	\$4.50	263	9	\$10,651.50
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	M2	\$4.50	2860	9	\$115,830.00
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	M2	\$4.50	100	9	\$4,050.00
	CECEM TEHUACAN	M2	\$4.50	750	9	\$30,375.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	M2	\$4.50	200	9	\$8,100.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	M2	\$4.50	200	9	\$8,100.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	M2	\$4.50	200	9	\$8,100.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	M2	\$4.50	100	9	\$4,050.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	M2	\$4.50	1500	9	\$60,750.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	M2	\$4.50	2500	9	\$101,250.00
	U.M.F. No. 33 LARA GRAJALES	M2	\$4.50	50	9	\$2,025.00
3	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.					
3.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. No. 1 PUEBLA	PZA	\$1,050.00	3	1	\$3,150.00
	U.M.F. No. 6 SAN PEDRO	PZA	\$1,050.00	20	1	\$21,000.00
	U.M.F. No. 57 LA MARGARITA	PZA	\$1,050.00	35	1	\$36,750.00
	U.M.F. No. 11 SAN MARTIN	PZA	\$1,050.00	8	1	\$8,400.00
	U.M.F. No. 21 EL MIRADOR	PZA	\$1,050.00	1	1	\$1,050.00
	U.M.F. No. 8 MAYORAZGO	PZA	\$1,050.00	4	1	\$4,200.00
	CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	PZA	\$1,050.00	2	1	\$2,100.00
	U.M.F. No. 7 SAN BARTOLO	PZA	\$1,050.00	3	1	\$3,150.00
	U.M.F. N° 47 XOXTLA	PZA	\$1,050.00	3	1	\$3,150.00
	U.M.F. N° 41 HUEJOTZINGO	PZA	\$1,050.00	3	1	\$3,150.00
	U.M.F. N° 13 BUGAMBILIAS	PZA	\$1,050.00	2	1	\$2,100.00
	UMAA	PZA	\$1,050.00	15	1	\$15,750.00
	U.M.F. No. 55 AMALUCAN	PZA	\$1,050.00	23	1	\$24,150.00
	U.M.F. No. 12 CHOLULA	PZA	\$1,050.00	5	1	\$5,250.00
	U.M.F. No. 14 PUEBLO NUEVO	PZA	\$1,050.00	5	1	\$5,250.00
	U.M.F. No. 42 TEPEACA	PZA	\$1,050.00	5	1	\$5,250.00
	HGZ No. 20 LA MARGARITA	PZA	\$1,050.00	30	1	\$31,500.00
	GUARDERIA N° 1 PUEBLA	PZA	\$1,050.00	9	1	\$9,450.00
	GUARDERIA N° 2 PUEBLA	PZA	\$1,050.00	2	1	\$2,100.00
	GUARDERIA N° 3 PUEBLA	PZA	\$1,050.00	6	1	\$6,300.00
	OFICINAS DELEGACIONALES	PZA	\$1,050.00	4	1	\$4,200.00
	ÁREA DE AUDITORIA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	PZA	\$1,050.00	2	2	\$4,200.00
	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALET	PZA	\$1,050.00	5	1	\$5,250.00
	CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	PZA	\$1,050.00	6	1	\$6,300.00
	SERVICIOS GENERALES	PZA	\$1,050.00	3	1	\$3,150.00
	C.I.E.F.D.	PZA	\$1,050.00	2	1	\$2,100.00
	OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO	PZA	\$1,050.00	3	1	\$3,150.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES	PZA		0	1	\$0.00
	HGZ 36 CARMEN SERDAN ALATRISTE	PZA	\$1,050.00	18	1	\$18,900.00
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	PZA	\$1,660.00	12	1	\$19,920.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	PZA	\$1,660.00	10	1	\$16,600.00
	U.M.F. No. 31 CHIETLA	PZA	\$1,660.00	5	1	\$8,300.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	PZA	\$1,660.00	10	1	\$16,600.00
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	PZA	\$1,660.00	5	1	\$8,300.00
	U,M,F, No, 39 ZACATLAN	PZA	\$1,660.00	5	1	\$8,300.00
	U,M,F, No. 49 TETELA DE OCAMPO	PZA	\$1,660.00	5	1	\$8,300.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	PZA	\$1,660.00	3	1	\$4,980.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	PZA	\$1,660.00	30	1	\$49,800.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	PZA	\$1,660.00	7	1	\$11,620.00
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	PZA	\$1,660.00	30	1	\$49,800.00
	GUARDERIA TEHUACAN	PZA	\$1,660.00	2	1	\$3,320.00
	U.M.F. No. 9 STA. MARIA COAPAN	PZA	\$1,660.00	14	1	\$23,240.00
	U.M.F. No. 38 PALMAR DE BRAVO	PZA	\$1,660.00	1	1	\$1,660.00
	CECEM TEHUACAN	PZA	\$1,660.00	1	1	\$1,660.00
	U.M.F. N° 43 CIUDAD SERDAN	PZA	\$1,660.00	1	1	\$1,660.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	PZA	\$1,660.00	4	1	\$6,640.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	PZA	\$1,660.00	5	1	\$8,300.00
	U.M.F. No. 37 LIBRES	PZA	\$1,660.00	20	1	\$33,200.00
	U.M.F. No. 40 ORIENTAL	PZA	\$1,660.00	1	1	\$1,660.00
	U.M.F. No. 46 TLATLAUQUITEPEC	PZA	\$1,660.00	1	1	\$1,660.00
3.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.					
	U.M.F. No. 2 PUEBLA	PZA	\$1,320.00	10	1	\$13,200.00
	U.M.F. No. 6 SAN PEDRO	PZA	\$1,320.00	40	1	\$52,800.00
	U.M.F. No. 57 LA MARGARITA	PZA	\$1,320.00	10	1	\$13,200.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. No. 11 SAN MARTIN	PZA	\$1,320.00	15	1	\$19,800.00
	U.M.F. No. 8 MAYORAZGO	PZA	\$1,320.00	1	1	\$1,320.00
	U.M.F. N° 47 XOXTLA	PZA	\$1,320.00	8	1	\$10,560.00
	U.M.F. N° 41 HUEJOTZINGO	PZA	\$1,320.00	10	1	\$13,200.00
	UMAA	PZA	\$1,320.00	11	1	\$14,520.00
	U.M.F. No. 55 AMALUCAN	PZA	\$1,320.00	3	1	\$3,960.00
	U.M.F. No. 14 PUEBLO NUEVO	PZA	\$1,320.00	3	1	\$3,960.00
	HGZ No. 20 LA MARGARITA	PZA	\$1,320.00	4	1	\$5,280.00
	OFICINAS DELEGACIONALES	PZA	\$1,320.00	3	1	\$3,960.00
	VELATORIO IMSS	PZA	\$1,320.00	2	1	\$2,640.00
	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALA	PZA	\$1,320.00	20	1	\$26,400.00
	CECEM LOMAS DE SAN MIGUEL	PZA	\$1,320.00	1	1	\$1,320.00
	SERVICIOS GENERALES	PZA	\$1,320.00	6	1	\$7,920.00
	C.I.E.F.D.	PZA	\$1,320.00	4	1	\$5,280.00
	OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES	PZA		0	1	\$0.00
	HGZ 36 CARMEN SERDAN ALATRISTE	PZA	\$1,320.00	15	1	\$19,800.00
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	PZA	\$2,210.00	8	1	\$17,680.00
	U.M.F. No. 26 ATENCINGO	PZA	\$2,210.00	5	1	\$11,050.00
	U.M.F. No. 31 CHIETLA	PZA	\$2,210.00	3	1	\$6,630.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	PZA	\$2,210.00	10	1	\$22,100.00
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	PZA	\$2,210.00	5	1	\$11,050.00
	PLANTA DE LAVADO DE ROPA	PZA	\$2,210.00	5	1	\$11,050.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	PZA	\$2,210.00	15	1	\$33,150.00
	U.M.F. N° 34 ATLIXCO	PZA	\$2,210.00	4	1	\$8,840.00
	HGSZ/MF No. 15 TEHUACAN	PZA	\$2,210.00	8	1	\$17,680.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	PZA	\$2,210.00	2	1	\$4,420.00
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	PZA	\$2,210.00	2	1	\$4,420.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. N° 29 TILAPA	PZA	\$2,210.00	2	1	\$4,420.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	PZA	\$2,210.00	1	1	\$2,210.00
	U.M.F. N° 22 TEZIUTLAN	PZA	\$2,210.00	2	1	\$4,420.00
3.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.					
	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.	PZA		0	0	\$0.00
	U.M.F. No. 2 PUEBLA	PZA	\$5,750.00	2	1	\$11,500.00
	U.M.F. No. 6 SAN PEDRO	PZA	\$5,750.00	10	1	\$57,500.00
	U.M.F. No. 8 MAYORAZGO	PZA	\$5,750.00	1	1	\$5,750.00
	U.M.F. N° 13 BUGAMBILIAS	PZA	\$5,750.00	1	1	\$5,750.00
	HGZ No. 20 LA MARGARITA	PZA		0	1	\$0.00
	HGZ 36 CARMEN SERDAN ALATRISTE	PZA	\$5,750.00	2	1	\$11,500.00
	UMAA	PZA	\$5,750.00	1	1	\$5,750.00
	U.M.F. No. 24 IZUCAR DE MATAM.	PZA	\$5,850.00	2	1	\$11,700.00
	C.S.S. IZUCAR DE MATAMOROS	PZA	\$5,850.00	2	1	\$11,700.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	PZA		0	1	\$0.00
4	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.					
	UMF 47 XOXTLA	M2	\$11.90	55	2	\$1,309.00
	UMF 42 TEPEACA	M2	\$11.90	1927	2	\$45,862.60
	HGZ No. 20 LA MARGARITA	M2	\$11.90	8125	2	\$193,375.00
	U,M,F, No.49 TETELA DE OCAMPO	M2	\$11.90	500	2	\$11,900.00
	U.M.F. No. 50 ACATLAN DE OSORIO	M2	\$11.90	500	2	\$11,900.00
	H.G.Z. N° 5 METEPEC	M2	\$11.90	10000	2	\$238,000.00
	U.M.F. N° 27 AJALPAN	M2	\$11.90	1500	2	\$35,700.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO ASIGNADO	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	U.M.F. N° 28 CALIPAN	M2	\$11.90	1500	2	\$35,700.00
	U.M.F. N° 29 TILAPA	M2	\$11.90	1500	2	\$35,700.00
	HGZ N° 23 TEZIUTLAN	M2	\$11.90	800	2	\$19,040.00
					SUBTOTAL	\$6,420,281.69
					16% IVA	\$1,027,245.07
					TOTAL	\$7,447,526.76

**GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV ASIGNACION 100%
PAQUETE DOS**

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
1	MANTENIMIENTO MENSUAL A ÁREAS VERDES QUE INCLUYE: PODA DE PASTO EN ÁREAS ABIERTAS A UNA ALTURA PROMEDIO DE 1 A 3 CM., SEGÚN EL TIPO DE PASTO A RECORTAR CON PODADORA MANUAL O DE MOTOR. RECORTE DE ORILLAS, ALINEADO CON HILOS, DEJANDO UNA ENTRECALLE ENTRE EL PASTO Y BANQUETA O GUARNICIÓN DE 8 DE ANCHO POR 5 CM. DE PROFUNDIDAD, CON PALA O TIJERA DE PODAR O MAQUINA DESORILLADORA. RECORTE DE SETOS O FIGURAS ORNAMENTALES, ALINEANDO CON HILOS, AFLOJADO DE TIERRA Y CERNIDO, LIMPIEZA DE CAJETE Y DESTRILLADO. RECORTE DE RAMAS SECAS EN ÁRBOLES, ARBUSTOS, MACIZOS, ALEGORIAS, ETC., DESHIERBE DE MATAS PARASITAS DENTRO DEL					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	CAJETEADO O PERIFÉRICAS, PROCURANDO ELIMINAR TODAS LAS RAÍCES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA PLANTA. AREADO DE ÁREAS CUBIERTAS DE PASTO, AFLOJADO DEL TERRENO A UNA PROFUNDIDAD DE 15 CM., ACONDICIONANDO NIVELACIÓN Y SUAVIDAD DEL TERRENO. DESHIERBE DE MATAS PARASITAS EN CAJETES Y ÁREAS ABIERTAS, EXCEPTO EN PISO DE PIEDRA BOLA, ELIMINANDO RAÍCES. BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, RETIRANDO FUERA DE LA UNIDAD Y DEPOSITÁNDOLAS EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. RIEGO DE ÁREAS VERDES CON UNA HUMEDAD EQUIVALENTE A 0.08 MTS. DE PROFUNDIDAD DE LA TIERRA POR EL SISTEMA DE ASPERSIÓN, CON MANGUERA O CANALIZACIÓN, EVITANDO EXCESOS DE AGUA PARA NO PROPICIAR PLAGAS O MALAS HIERBAS. ATERRADO O ARROPE CON TIERRA DEL MONTE DE 1.5 CM. DE ESPESOR COMO PROMEDIO Y UN 2% DE ARENA FINA DE RIO PARA ACONDICIONAR UNA MEJOR PERMEABILIDAD. ENCALADO DE TRONCOS DE TODOS LOS ÁRBOLES QUE PERTENECEN A LA UNIDAD INCLUYENDO RESERVAS TERRITORIALES A BASE DE CALHIDRA Y SAL A UNA ALTURA DE 1.30 MTS. APROXIMADAMENTE. BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (PAPELEO Y HOJARASCA) EN ÁREAS VERDES FUMIGANDO Y FERTILIZANDO A BASE DE UREA Y TABACO 1:1 MALATHION AL 50% CON TIERRA NEGRA, CALHIDRA Y					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	SAL: TODOS ESTOS MATERIALES SE APLICARAN A LAS PROPORCIONES QUE RECOMIENDA EL FABRICANTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA.					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS VERDES SON:					
	CONCEPTO FRECUENCIA					
	PODA DE PASTO QUINCENAL					
	RECORTE DE ORILLAS QUINCENAL					
	RECORTE DE SETOS QUINCENAL					
	RECORTE DE ARBUSTOS QUINCENAL					
	AREADO CADA 6 MESES					
	DESHIERBE QUINCENAL					
	BARRIDO DE AREAS VERDES DIARIO					
	RIEGO DE AREAS VERDES CADA TERCER DÍA					
	ATERRADO O ARROPE CADA 12 MESES					
	ENCALADO DE TRONCOS CADA 3 MESES					
	FERTILIZADO CADA 3 MESES					
	FUMIGADO CADA 3 MESES					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD DIARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLSAS NEGRAS CAL. 18, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.					
	PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO DEBERA CONSIDERAR PARA FORANEAS UNA PLANTILLA DE AL MENOS 11 PERSONAS CON UN HORARIO DE 6:00 A.M. A 2:00 P.M. DEBIDO A QUE POR SER AREAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS LOS HORARIOS DE SUPERVISIÓN INICIAN A LAS 8:00 AM Y CONSIDERANDO LOS METROS CUADRADOS QUE HAY QUE CUBRIR. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:					
	RESIDENTE H. R. CHAUTLA DE TAPIA ,ARQ. DANIEL ANTONO PIEDRAS CASTILLO DEBEN CONSIDERAR AL MENOS 2 PERSONAS					
	RESIDENTE H. R. EL SECO , LIC. RODRIGO PEÑA CUAUTLE DEBEN CONSIDERAR AL MENOS 2 PERSONAS					
	RESIDENTE H. R. EL SECO ,ING. MARCO ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DEBEN CONSIDERAR AL MENOS 2 PERSONAS					
	RESIDENTE H.R. ZACAPOAXTLA ,ING. DANIEL NUÑEZ MORA DEBEN CONSIDERAR AL MENOS 2 PERSONAS					
	RESIDENTE H.R. LA CEIBA , ARQ. NANCY BFUENTESNAGUILAR DEBEN CONSIDERAR AL MENOS 2 PERSONAS					
	RESIDENTE H.R. CHIGNAHUAPAN, LIC. AMADO ALTAMIRANO SALAZAR DEBEN CONSIDERAR AL MENOS 2 PERSONAS					
	RESIDENTE H.R. IXTEPEC, DRA. YADIRA JACINTO CORTES DEBEN CONSIDERAR AL MENOS 2 PERSONAS					
	H. R. CHAUTLA DE TAPIA	M2	\$2.82	1200	9	30,456.00
	H.R. EL SECO	M2	\$2.82	2122	9	53,856.36
	H. R. TEPEXI DE RODRIGUEZ	M2	\$2.82	1450	9	36,801.00
	H.R. ZACAPOAXTLA	M2	\$2.82	2200	9	55,836.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	H.R. LA CEIBA	M2	\$2.82	12160	9	308,620.80
	H.R. CHIGNAHUAPAN	M2	\$2.82	1800	9	45,684.00
	H.R. IXTEPEC	M2	\$2.82	2910	9	73,855.80
2	MANTENIMIENTO MENSUAL A AREAS PETREAS QUE INCLUYE: BARRIDO, ARRANCADO DE HIERBAS QUE LLEGUEN A DESARROLLARSE EN ESAS AREAS, ROCIANDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, DEPOSITANDOLA EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR LA UNIDAD.					
	FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN AREAS PETREAS:					
	CONCEPTO FRECUENCIA					
	BARRIDO Y ROCIADO DIARIO (CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS AREAS PERMANENTEMENTE LIMPIAS)					
	NOTA IMPORTANTE: EL SERVICIO DE BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS SERÁ SOLICITADO ACORDE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO SOLICITE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, ESTO DERIVADO DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES Y CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SEÑALÁNDOSE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA (LLUVIAS TORRENCIALES, VENTISCAS, Y CAÍDA DE CENIZA VOLCÁNICA) EL REPORTE REALIZADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DEBERÁ ATENDERSE AL SIGUIENTE DÍA NATURAL A PRIMERA HORA.					
	EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECOLECCION Y DESALOJO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD EN LUGAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TRANSPORTE.					
	H. R. CHAUTLA DE TAPIA	M2	\$2.82	2300	9	58,374.00



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES", PARA EL EJERCICIO 2026.-----

RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
	H.R. EL SECO	M2	\$2.82	2500	9	63,450.00
	H. R. TEPEXI DE RODRIGUEZ	M2	\$2.82	1450	9	36,801.00
	H.R. ZACAPOAXTLA	M2	\$2.82	3350	9	85,023.00
	H.R. LA CEIBA	M2	\$2.82	2363	9	59,972.94
	H.R. CHIGNAHUAPAN	M2	\$2.82	2505	9	63,576.90
	H.R. IXTEPEC	M2	\$2.82	1500	9	38,070.00
3	CORTE, PODA Y/O TALA DE ARBOLES CON ALTURAS INDICADAS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DANDO FIGURA DE BOLA, CANASTA O LA QUE DETERMINE EL I.M.S.S., INCLUYE: TRAMITE DE PERMISOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRAY RETIRO DE LOS DESECHOS FUERA DE LA UNIDAD, DEPOSITANDOLOS EN LOS LUGARES PERMITIDOS POR LAS AUTORIDADES, EQUIPO DE SEGURIDAD.					
3.1	ARBOLES CON ALTURA HASTA DE 10 MTS.					
	H. R. CHAUTLA DE TAPIA	PZA	\$2,357.32	6	1	14,143.92
	H.R. EL SECO	PZA	\$2,357.32	4	1	9,429.28
	H. R. TEPEXI DE RODRIGUEZ	PZA	\$2,357.32	6	1	14,143.92
	H.R. ZACAPOAXTLA	PZA	\$2,357.32	5	1	11,786.60
	H.R. CHIGNAHUAPAN	PZA	\$2,357.32	6	1	14,143.92
3.2	ARBOLES CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.					
	H. R. CHAUTLA DE TAPIA	PZA	\$3,143.09	6	1	18,858.54
	H.R. EL SECO	PZA	\$3,143.09	7	1	22,001.63
	H. R. TEPEXI DE RODRIGUEZ	PZA	\$3,143.09	6	1	18,858.54
	H.R. ZACAPOAXTLA	PZA	\$3,143.09	1	1	3,143.09
	H.R. LA CEIBA	PZA	\$3,143.09	4	1	12,572.36
	H.R. CHIGNAHUAPAN	PZA	\$3,143.09	6	1	18,858.54
	H.R. IXTEPEC	PZA	\$3,143.09	6	1	18,858.54



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MENSUAL	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE ANUAL
3.3	TALA DE ARBOL CON ALTURA DE MAS DE 10 MTS.					
	H. R. CHAUTLA DE TAPIA	PZA	\$8,206.97	4	1	32,827.88
	H. R. TEPEXI DE RODRIGUEZ	PZA	\$8,206.97	2	1	16,413.94
	H.R. CHIGNAHUAPAN	PZA	\$8,206.97	11	1	90,276.67
	H.R. IXTEPEC	PZA	\$8,206.97	4	1	32,827.88
4	DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA DE RESERVA TERRITORIAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, TRASLADO Y RETIRO DE ESCOMBRO AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.					
	H. R. CHAUTLA DE TAPIA	M2	\$8.73	120	2	2,095.20
	H.R. EL SECO	M2	\$8.73	1372	2	23,955.12
	H. R. TEPEXI DE RODRIGUEZ	M2	\$8.73	1450	2	25,317.00
	H.R. ZACAPOAXTLA	M2	\$8.73	500	2	8,730.00
	H.R. CHIGNAHUAPAN	M2	\$8.73	120	2	2,095.20
	H.R. IXTEPEC	M2	\$8.73	1500	2	26,190.00
					SUBTOTAL	\$1,447,905.57
					16% IVA	\$231,664.89
					TOTAL	\$1,679,570.46



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

Resumen de Montos Asignados

PAQUETE	LICITANTE	NUMERO DE CONTRATO	MONTO
1	GRUPO SELITRAN S DE RL DE CV en participación conjunta con GRUPO PULIZIA SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	050GYR006N05126-001-00	\$6,420,281.69
2	GRUPO HERBRICH DE MEXICO SA DE CV	050GYR006N05126-002-00	\$1,447,905.57

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026

RESUMEN

Licitantes Participantes	2
Total de Paquetes Solicitados	2
Total de Paquetes Ofertados	2
Total de Paquetes Adjudicados	2
Porcentaje de Asignación	100%

OBSERVACIONES

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0952/2026 de fecha 26 de marzo de 2026.-----

La representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dispone que la secretaría, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Asimismo, el administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del artículo 129 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/0953/2026 de fecha 26 de marzo de 2026.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Requirente, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0954/2026 de fecha 26 de marzo de 2026.--

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----**

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social “IMSS”.
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores “INFONAVIT”.
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria “SAT”.

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2026.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente licitación, siendo las **14:25 horas.**, del día 16 de abril de 2026.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE LAS UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS Y LIMPIEZA DE EXTERIORES DE HOSPITALES RURALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

Esta Acta consta de **44** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	Electrónica
<u>LA. Nelia Rosas Mendo</u>	Órgano Interno de Control	Electrónica
<u>Lic. Ramon Abel Piedras Castillo</u>	Jurídico	Electrónica
<u>Arq. Noé Mendoza Muñoz</u>	Área Requirente	Electrónica

-----FIN DEL ACTA-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026|JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR|GUAJ770813LT1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a5290df2922922fc242321ee542f5acd1f6a5cc6d302bed3284a11b08c0dae13|16-04-2026 15:17:48||

FIRMA ELECTRÓNICA:
nM+p05YnmSW/4H/8Z1d0H5dVVTGzeZvafZuTAjP+FIuPwW+SmsKJAitdVB5F5QhVb6T/+yR+dIpc2Nr6U/cZaVIMP9umzBWiDY1LpTQ4m+oUS+Vpn5IwaxKIkv00pHAA785S+Be+dmwBpsB76HKYkLT5KAXT6yU/amD0E/f5SLk+6FWip1VqXwUfIvmKqUHRVQJRFWDsLFDb9rgc17bE15nIZQFREMSnwUt7pM1KoA3bBhuaf9sg9C0CV6/92vj0AZ3ahN8RyZP0KHLLGp+95Tt1Irc4wtSSL5QD6x4FUVqozhjv0MyfSb/n31NudvLm0n3f9gKfSyMgPb63AH3Nw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6624c665-6118-47c1-8e48-d78f6131ccba



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a5290df2922922fc242321ee542f5acd1f6a5cc6d302bed3284a11b08c0dae13|16-04-2026 16:46:09||

FIRMA ELECTRÓNICA:
J2uxnj99f0EV8H/ZysHH0PeWVKsoEc7R3rZ3NPL4rbPFVs0ev4WYN8GysNGaxTAfmxZtAEF+h5u1EUhnhb+2lgqkTgSjx8k6TdB7N2/LsNos2vUFMs8zn2rRjJnzsh/dix9dipj13Ff2A7pVz8u4W10JYgrrrH3+1RmQhI9QH0GIfxplr/yq1MmCpQdEWRUFJ1Inp+EkJjtmJeu4axzo0kUH0R/h1SrnrS12WfYsrCv1JaVrrb0D2JWu1LkYDhtRsabFQ271Ya051im0BzDpobNnw08NL/0aUI25Z6L1mcJawS0uIagwM0c08z0NyLl86b7n1A+qfZjCUeWA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d496893e-011b-40cb-9588-59a3867cc2cd



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026|NOE MENDOZA MUÑOZ|MEMN8510136W9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a5290df2922922fc242321ee542f5acd1f6a5cc6d302bed3284a11b08c0dae13|16-04-2026 15:22:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
1wAQsTrPB/SM7X0up2yLSLJh7mWB0dabmJUHUFU5iYcQshs+N1M9+YFNc60pEnBgCepILaOblt8UWmdzMrGAbeHvIcwc+8Z6Btb1NWK0lRutCvEE0Bya7eR6y2Cha1VCqYzZuChoeEmYr6sptJ1uQyxMsVrqVc9m5BdEsFowot6IHYSCB/S3Qxn1nvK0SxwFBLHw8Kp3JzEagTrgxQY/YfKJ51rE82LBAnPagrgOULdJbNR0mM9f15UJzW8n1BJX0cN8aP4ze6bL9d1dU0M4eab35PythEKNAq9jsaNNDRSJYxp81L/MbVxLSwZvuFBLDBEmPjKXF/fcVnfj1Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8b41761a-b669-4d87-931b-82fd9c7a05b1



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026|RAMON ABEL PIEDRAS CASTILLO|PICR810327LXA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a5290df2922922fc242321ee542f5acd1f6a5cc6d302bed3284a11b08c0dae13|16-04-2026 15:32:14||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JYfY39gl5xc+koPB5I0uZR8DA6+Z72x6a04BjSC+Rjxo/OtP0wedPXg+v84/x0k87MS5vGw3jQD9tLb8iyQ3wp+UdI71mo14ARYaizUhou8Lt2T5QCkaqmX3w3Djxn74tpFAER/8+jwK3Zg+x5/abc1XF9YJN5VeHR+V517L/H2msgFqQ6qZ14vcbNqp5Lpu2D8cZJ323qcd5DdaIX+ajbyQ+P1wZOR901VJ7aj0TfrSeT2V0M76RshCNbPLmfwIPr7Woq2V/OtF9zp4cz6anP5zRb8B17Yy21MSBt/qxm+cp46CSJ8P81JbdMgua0w/sS3R6mjT56l7ePja/ug==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d0e13067-e004-49ea-ab94-4d91ddab9655



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026|NELIA ROSAS MENDO|ROMN670202G81|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a5290df2922922fc242321ee542f5acd1f6a5cc6d302bed3284a11b08c0dae13|16-04-2026 15:24:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DpyIXmuPg62b/AznS7U60dG6vpB0uydCwqfrcsA4/bBQ8RuFDsLqdgtnBR/KJcyYmf8920IbnXAGkjbLs2K1p1LLrhF4NL+36xb0IXg7AZ/53dSonrRShAKM yJazFP1pprvFQ01cQHdnZineVGNLVTtwqY/50N1CPQldnx3sEF0rxVuL015TQn8N/8h+fE4xg/ot02P4cptXxpcLA4I5PAZp+BKRi00g+nypVTM7YhLL54K1wdiroc7JhaF0u1jfebh3NHw4jFWT2RcZjrmQk7+s6hXzJB6BgcdK/LvxeaJZUyZrh4c5PaYmjC6AQEKPF822/OkNgpm0hfxYw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e52ff6f3-ab65-4c02-9d76-cd65a336b0b6



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-51-2026|MARTHA VARGAS GONZALEZ|VAGM660514VD3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|a5290df2922922fc242321ee542f5acd1f6a5cc6d302bed3284a11b08c0dae13|16-04-2026 15:26:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
HGAj5B114fRIUn/gRtMuduyGwpVA9pFP8yrGz/wb5j/fFcku450hu9izu8pTuDyDHR9QTqF6KpoBrGxyVcK9leKuxx71JhmqtBhF0nUAaw8v2rBKuKk7WiujaeTS69wGaX8rnVVC6AqIY/1LFS/ewheLgg412wF47Ujnu1vZ8Un3KkQ0jLoncu/hX0r6ESXPnWsjpUJ/8rQouXaa56b3LSxpZTY5BKSXYQUcX+n2xX1gEgBd4EPgZ0nRD5TubqCHP5TMdaXgaB1puLK1hwcRwEL3pFMP0AmV533F0p1wkXxT0/ScvKaw696R0SsywPr8Jzh+ZIX9tXgFNt/1HA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8b445663-bb97-4526-9bef-5fcfe3c51c9c

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>